

Programas Educativos

Memorando de Entendimiento

Este Memorando de Entendimiento ("MdE") establece los términos de la asociación educativa (la "Asociación") entre tres "Socios":

1. IPA-Copan, una alianza entre el Club Rotario de Copán Ruinas ("CRCR") y la Fundación IPA (un grupo de clubes Rotarios en el noroeste del estado de Washington, EE .UU.);
2. La comunidad de _____ (la "Comunidad"), ubicada en el municipio de _____ en Copán, Honduras y sus escuelas (las "Escuelas"); y
3. Los Padres de Familia de la Comunidad (los "Padres de Familia").

El propósito de este MdE es:

- Mejorar la calidad de y el acceso a la educación en la Comunidad; y
- Construir relaciones entre los miembros de IPA-Copan y la Comunidad.

IPA-Copan acepta:

1. Nombrar al Coordinador de Educación de CRCR como la persona de contacto principal de IPA-Copan para esta Asociación, y notificar a los Socios de cualquier cambio en esta designación.
2. Reclutar y mantener patrocinadores para las escuelas primarias de la Comunidad, bajo los términos de su programa Adopte-una-Escuela.
3. Visitar las Escuelas entre dos y cuatro veces al año, pero siempre en febrero y noviembre.
4. Dar a las Escuelas un aviso adecuado de sus visitas.
5. Cada febrero, entregar útiles escolares, mochilas y uniformes para todos los estudiantes apoyados.
6. Traducir y entregar cartas entre estudiantes y patrocinadores.
7. Tomar fotos anuales de las Escuelas y los estudiantes, y entregarlas a los patrocinadores.
8. Proporcionar al Director de la escuela primaria detalles y formularios de sus diversos programas educativos.

Las Escuelas aceptan:

9. Operar en los días y horas establecidos por las autoridades educativas, y de acuerdo con sus políticas y procedimientos.
10. Si IPA-Copan no está apoyando a todos los estudiantes en las Escuelas, seleccionar el número acordado de estudiantes para el apoyo, según la necesidad familiar y el potencial del estudiante, y sin tener en cuenta las relaciones familiares o personales.
11. Si los maestros en las Escuelas no pueden asistir a una visita programada por IPA-Copan, se asegurarán de que los Padres de Familia o los padres asuman sus responsabilidades para que la visita pueda continuar según lo planeado.
12. Proporcionar a IPA-Copan, durante su visita de noviembre a las Escuelas cada año, con los siguientes documentos:
 - a. El informe anual para patrocinadores escolares del Director de la escuela primaria.
 - b. Datos de la pre-matrícula para todos los grados apoyados por IPA-Copan.
 - c. Otros documentos solicitados por IPA-Copan.
13. Asegurarse de que los estudiantes apoyados en los grados 3 a 6 escriban una carta a su patrocinador, al menos una vez al año ; y entregar estas cartas a IPA-Copan.
14. Asegurar que todos los estudiantes apoyados estén presentes cuando IPA-Copan visite las Escuelas.
15. Proporcionar a cada estudiante en los grados K-6 con medicamentos antiparasitarios cada 6 meses, sujeto a la disponibilidad de medicamentos gratuitos.
16. Cuidar bien los materiales proporcionados por IPA-Copan para que tengan la vida útil más larga posible.
17. Cooperar con los Padres de Familia, padres y estudiantes para definir las necesidades y prioridades de las Escuelas, y entregar esta información a IPA-Copan.
18. Rechazar el apoyo de otras organizaciones, si dicho apoyo duplicaría o interferiría con el apoyo de IPA-Copan.
19. Informar a IPA-Copan inmediato de:
 - a. Cualquier oferta de otras organizaciones para apoyar a las Escuelas.
 - b. Cualquier conflicto con las fechas de visitas propuestas por IPA-Copan.
 - c. Cualquier problema grave en las Escuelas, como infraestructura dañado, el cierre de Escuelas, o maestros ausentes o sin pago.
 - d. Cualquier cambio en los maestros en las Escuelas, o su información de contacto.
 - e. Cualquier cambio al presidente de los Padres de Familia o al auxiliar de la Comunidad.
 - f. Cualquier otra cosa que afecte el papel de IPA-Copan en esta Asociación.

La Comunidad y los Padres de Familia aceptan:

20. Nombrar al Director de la escuela primaria como la persona de contacto principal de la Comunidad para IPA-Copan.
21. Proporcionar un alto nivel de apoyo a las Escuelas, sus maestros y sus estudiantes.
22. Proporcionar a los estudiantes una merienda nutritiva todos los días escolares, sujeto a la disponibilidad de ingredientes de cualquier fuente.
23. Proporcionar reparaciones menores a la infraestructura de las Escuelas sin demora y sin la financiación de IPA-Copan.
24. Prevenir el ingreso no autorizado a las Escuelas.
25. Proporcionar agua a las Escuelas, sin cargo, sujeto a disponibilidad.
26. Pagar cualquier energía consumida por las Escuelas, si no se proporciona de forma gratuita.
27. Permitir que IPA-Copan adjunte una pequeña pancarta en el exterior de las Escuelas para indicar esta Asociación.

Los Socios juntos aceptan:

28. Colaborar para mejorar la educación en la Comunidad y mejorar los programas educativos de IPA-Copan.
29. Alentar a todos los residentes en edad escolar de la Comunidad a completar tantos grados de educación como estén disponibles para ellos.
30. Actuar bajo esta Asociación con cooperación, respeto, dedicación, honestidad y transparencia.
31. Brindar consejo y asistencia razonable a otros Socios a pedido.
32. Responder rápidamente a las comunicaciones de otros Socios.
33. Si IPA-Copan no puede visitar las Escuelas debido a las condiciones del camino u otras causas, cooperar para lograr los objetivos de la visita por otros medios.
34. Este MdE tendrá una duración de tres años y podrá renovarse por mutuo consentimiento.
35. IPA-Copan o la Comunidad pueden rescindir este MdE en caso de que el otro no cumpla con sus términos, si dicho incumplimiento permanece sin corregir 30 días después de la notificación por escrito.

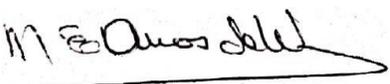
Otros programas educativos

36. Sujeto a los fondos disponibles y al acuerdo mutuo, IPA-Copan puede inscribir a las Escuelas en uno o más de sus otros programas educativos, que incluyen:
 - a. Adopte-un-Sueño (becas individuales para estudiantes secundarios)
 - b. Microproyectos (materiales de aula para maestros)
 - c. Biblioteca Móvil (una biblioteca circulante para los grados K-6).

- d. Biblioteca Colegio (una colección permanente de libros para el colegio en la Comunidad, si la hay)
 - e. Fondo de Salud Estudiantil (seguro de salud para estudiantes apoyados)
 - f. Proyectos de infraestructura en las Escuelas (aulas, muebles, saneamiento, electricidad).
37. Si las Escuelas participan en alguno de estos programas, todos los Socios aceptan cumplir con los términos y condiciones de dichos programas.
38. Si las Escuelas participan en el programa Adopte-un-Sueño de IPA-Copan, el Director de la escuela primaria acepta :
- a. Mantener conexiones con todos los estudiantes secundarios apoyados de la Comunidad;
 - b. Asegurar que estos estudiantes asistan a las visitas a las Escuelas por parte de IPA-Copan, al menos en febrero y noviembre;
 - c. Asegurarse de que estos estudiantes escriban una carta a sus patrocinadores al menos una vez al año, y entregar las cartas a IPA-Copan;
 - d. Asegurar que nuevos estudiantes entreguen solicitudes completas de becas durante la visita de noviembre de IPA-Copan a las Escuelas;
 - e. Informar a IPA-Copan de cualquier cambio en el estado del estudiante; y
 - f. Ayudar a contactar a los estudiantes en relación con sus becas.
- Estas responsabilidades pueden asignarse al Director del colegio, si el colegio está ubicado en la Comunidad.
39. Si las Escuelas participan en el programa de Microproyectos de IPA-Copan, las Escuelas acuerdan entregar en noviembre de cada año un formulario de pedido completo de cada maestro en las Escuelas.
40. Si las Escuelas participan en el programa de Biblioteca Móvil de IPA-Copan, aceptan:
- a. Instruir a los estudiantes anualmente en los grados K-6 sobre cómo cuidar bien los libros;
 - b. Nombrar a un estudiante responsable como bibliotecario, para cuidar los libros y registrar los préstamos de los estudiantes;
 - c. Permitir que los libros a ser llevados a casa por los estudiantes, pero sólo cuando la confianza de que serán devueltos con prontitud y en la misma condición;
 - d. Evitar daños a los libros por la lluvia, descuido u otras causas en las Escuelas;
 - e. Recopilar y preparar todos los libros antes de cada visita de IPA-Copan para que los libros se puedan quitar y reemplazar con diferentes libros.
41. Si IPA-Copan financia proyectos de infraestructura en las Escuelas, la Comunidad y los Padres de Familia acuerdan donar cualquier mano de obra requerido y supervisar dicho trabajo.

Firmas

Al firmar a continuación, los Socios aceptan los términos y condiciones de este MdE, con una fecha de vigencia del 1 de febrero del año 2020.

Club Rotario de Copán Ruinas Firma:  _____

Presidenta Nombre: Mayra Arias de Welchez _____

Club Rotario de Copán Ruinas Firma:  _____

Coordinadora de Educación Nombre: Cindy Sanabria Aguirre _____

Teléfono: 9975-1684 _____

Fundación IPA Firma:  _____

Presidente Nombre: Peter G Martin _____

Facebook: PeterMartinWA _____

Las Escuelas Firma: _____

Director primaria Nombre: _____

Teléfono: _____

Padres de Familia Firma: _____

Presidente Nombre: _____

La Comunidad Firma: _____

Auxiliar Nombre: _____